I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2379 /
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Oficio N° 1177 de fecha 21.08.2012, de Juez de Policía Local (S), mediante la cual solicita factibilidad de que el funcionario municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, participe en el Curso Policía Local, a realizarse los días 30 y 31 de Agosto de 2012, en la ciudad de Santiago, impartido por el Instituto Belga CEDORA. Costo de inscripción $ 220.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Rafael Valenzuela Muñoz, en el Curso denominado "Policía Local", a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de Agosto de 2012. Costo de inscripción $ 220.000

AUTORIZASE cancelación de viático 1 al 100 % y 1 al 40 %.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de $ 220.000 a nombre de Instituto Belga CEDORA, Rut 79.752.200-7.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DBQ
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-